

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VICTORIA

Con fundamento en el Título Tercero Capítulo Único del Procedimiento de Ingreso de Personal Académico y en sus artículos relativos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de Universidad Politécnica de Victoria vigente

CONVOCA:

A los profesionistas interesados en cubrir el puesto de **PROFESORA O PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO de los Programas Académicos: Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial; Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería en Sistemas Automotrices**, que cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria a participar en el concurso de oposición público y abierto que para este fin se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes bases:

1. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- I. La fecha de ingreso será a partir del 22 de abril de 2019
- II. Se concursará una plaza por programa académico incluido en esta convocatoria
- III. La contratación se realizará por una duración inicial de un cuatrimestre (22 de abril de 2019 - 23 de agosto de 2019) con opción a renovación.
- IV. La jornada de trabajo comprende 40 horas/semana
- V. El horario de trabajo estará sujeto a las necesidades de la institución.
- VI. La remuneración se establecerá en función del nivel que la CIPPPA, conforme al artículo sexto del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad asigne a los candidatos seleccionados, de tal forma que:

Nivel A: \$ 9,048.42 pesos quincenales antes de impuestos

Nivel B: \$10,548.42 pesos quincenales antes de impuestos

Nivel C: \$13,881.44 pesos quincenales antes de impuestos

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Victoria actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

2. DE LAS FUNCIONES GENÉRICAS A DESEMPEÑAR.

El profesor investigador de tiempo completo es responsable de planear, dirigir, coordinar y evaluar programas docentes y de investigación, así como de desarrollo tecnológico, responsabilizándose directamente de los mismos, además de realizar las siguientes actividades de acuerdo al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad:

- I. Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con los programas educativos;
- II. Participar en cuerpos académicos;
- III. Diseñar, elaborar y evaluar material didáctico;
- IV. Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;
- V. Proporcionar asesorías y tutorías;
- VI. Participar en cursos de educación continua;
- VII. Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores público, privado y social, vinculados con la Institución;
- VIII. Participar en programas de intercambio académico;
- IX. Supervisar y asesorar proyectos de servicio social y estadías;
- X. Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
- XI. Participar en tareas de inducción institucional;
- XII. Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas educativos correspondientes;
- XIII. Realizar actividades de generación, aplicación y transferencia del conocimiento;
- XIV. Dirigir tesis en los programas de posgrado; y
- XV. Las demás actividades que sean afines.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Victoria actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

3. DE LOS PERFILES DE PUESTOS DE LA CONVOCATORIA.

Los aspectos marcados con una figura de **✓**, son indispensables.

PROGRAMA ACADÉMICO	ASPECTO	PERFIL
Ingeniería en Sistemas Automotrices	✓ Licenciatura en alguna de las siguientes áreas del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Mecánica • Mecánica Automotriz • Mecánica Eléctrica • Mecatrónica • Electrónica
	✓ Maestría en alguna de las siguientes áreas de conocimiento	-Maestría en Ciencias -Maestría en Ingeniería: <ul style="list-style-type: none"> • Mecánica • Automotriz • Mecatrónica
	Preferentemente doctorado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento	-Doctorado en ciencias -Doctorado en Ingeniería Mecánica o Mecatrónica
	✓ Años de experiencia docente mínima	Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes
	✓ Experiencia profesional mínima	Contar con al menos 2 años de experiencia comprobable preferentemente en Industria automotriz
	✓ Dominio de otra lengua	Dominio avanzado del idioma inglés comprobable.
	Conocimientos / Habilidades	<u>Preferentemente</u> contar con conocimientos en CAD-CAM-CAE, PLM, procesos industriales de manufactura y sistemas automotrices. <u>Preferentemente</u> haber realizado investigación orientada a: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño e innovación automotriz • Control y automatización de sistemas inteligentes y de navegación vehicular. • Vehículos híbridos y eléctricos

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Victoria actuamos bajo el principio de igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Los aspectos marcados con una figura de **V**, son indispensables.

PROGRAMA ACADÉMICO	ASPECTO	PERFIL
Ingeniería Mecatrónica	V Ingeniería en alguna de las siguientes áreas	<ul style="list-style-type: none"> • Electrónica • Eléctrica • Mecánica • Mecatrónica
	V Maestría en alguna de las siguientes áreas	<ul style="list-style-type: none"> • Electrónica • Eléctrica • Mecánica • Mecatrónica
	Preferentemente doctorado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Electrónica • Eléctrica • Mecánica • Mecatrónica
	V Dominio de otra lengua	Dominio avanzado del idioma inglés
	V Años de experiencia docente	Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes
	V Experiencia Profesional	Experiencia comprobable en la industria.
	V Producción académica	Al menos dos artículos en revistas arbitradas.
	Conocimientos / Habilidades	Preferentemente contar con experiencia en el manejo de controladores lógicos programables, automatización industrial, programación de robots industriales, redes industriales y sistemas neumáticos e hidráulicos.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Victoria actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Los aspectos marcados con una figura de **V**, son indispensables.

PROGRAMA ACADÉMICO	ASPECTO	PERFIL
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	V Maestría en alguna de las siguientes áreas	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Negocios • Administración de la Calidad y la Productividad • Mercadotecnia
	Preferentemente doctorado en	Ciencias administrativas o afín
	V Dominio de otra lengua	Dominio comprobable del idioma inglés.
	V Años de experiencia docente	Al menos 2 años de experiencia en la docencia.
	V Experiencia Profesional	Experiencia comprobable en la industria.
	Competencias	-Planificar, organizar y dirigir investigaciones orientadas a los negocios y la productividad de las organizaciones. -Administrar proyectos de consultoría y asesoría a todo tipo de organizaciones.
	V Producción académica	Al menos dos artículos en revistas arbitradas.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Victoria actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

4. DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación acerca de la preparación, capacidad académica, conocimientos teóricos y prácticos, escolaridad y experiencia docente y profesional de los candidatos la llevará a cabo la **Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA)** considerando los siguientes aspectos:

- ✓ Evaluación de los requisitos del perfil mediante análisis del Curriculum Vitae con documentación probatoria
- ✓ Evaluaciones de competencias docentes mediante clase muestra (si lo considera)
- ✓ Entrevista con CIPPPA (si lo considera)
- ✓ Examen Psicométrico (a esta prueba se convocará a los candidatos elegidos por la CIPPPA. Los resultados serán considerados para en el proceso de selección final de candidatos y su posterior contratación)

5. DEL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

A efecto de poder llevar a cabo las evaluaciones correspondientes, los aspirantes durante el plazo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019 deberán:

1. **Entregar la documentación solicitada en el orden establecido en los puntos 5.1 a 5.7 de manera personal o a través de un servicio de mensajería (engargolado)** en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Victoria, ubicada en Av. Nuevas Tecnologías 5902, Parque Científico y Tecnológico de Tamaulipas, 87138 Cd Victoria, Tamps. El horario de recepción será de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas
2. **Enviar la documentación del punto anterior en formato electrónico (PDF) adjuntando una carpeta de evidencias para cada uno de los puntos 5.1 a 5.6.** La recepción de la documentación en formato digital se deberá enviar al correo electrónico: kmartinezg@upv.edu.mx

Documentos:

5.1 Currículum vitae en extenso con fotografía reciente, justificando el cumplimiento de los requisitos académicos y las características marcadas en el perfil general y en el perfil específico del programa educativo o de la disciplina transversal de interés para el aspirante.

5.2 Constancias de estudios: títulos, cédulas profesionales, certificados.

5.3 Constancia(s) de la experiencia docente.

5.4 Constancia(s) de la experiencia profesional.

5.5 Constancias de capacitación con validez curricular y reconocimientos.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Victoria actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

5.6 Evidencias de publicaciones

Los aspirantes serán citados a realizar las entrevistas o pruebas determinadas como necesarias mediante un mensaje enviado al correo electrónico proporcionado en su CV.

6. NOTAS

- ✓ Para el proceso de la presente convocatoria, se considerarán para evaluación solamente los expedientes completos que se presenten en ambos formatos señalados y que se reciban dentro de las fechas indicadas en la presente convocatoria.
- ✓ La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de los términos de la misma.
- ✓ El no recibir correo electrónico para ser citado, en cualquiera de las etapas del proceso de selección en las fechas establecidas de notificación, implica que el participante ya no continúa dentro del proceso. La Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico se reserva el derecho de réplica.
- ✓ El candidato que participe en la presente convocatoria no debe estar inhabilitado a desempeñar cargo, empleo o comisión pública.
- ✓ En el caso de profesionistas de origen extranjero, para ser contratados, deberán acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con autorización para trabajar en el país (forma FM3).
- ✓ El dictamen emitido por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del presente concurso de oposición es inapelable.
- ✓ Cualquier asunto no previsto será resuelto por la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

FECHAS IMPORTANTES A CONSIDERAR DE LA CONVOCATORIA

Vigencia de la convocatoria	15 al 31 de Enero
Realización de evaluación, clases muestras entrevistas.	19 de Febrero al 11 de Marzo
Comunicación de la resolución de la CIPPA a candidatos aprobados y publicación en página web de la UPV	23 Marzo – 3 Abril
Firma de Contrato	4 Abril – 10 Abril

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 15 de enero de 2019

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Victoria actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.